

DATOS RELEVADOS RADAR INSTALADO EN PANDO

Período de relevamiento:

del 22 de agosto al 2 de setiembre de 2022.

Cantidad de vehículos promedio por día: 17.984

El día 22 de agosto, cuando se instaló el radar de prueba, el 33,6% de los vehículos no respetaban el límite de velocidad, de 45km/h. Ese porcentaje descendió al 24,9 % al día 2 de setiembre. La baja fue del 8,7%.

Rango Horario de porcentaje de respeto de exceso del límite de velocidad

Se observa que desde las 4:00 a las 16:00 horas es el rango donde menos se respeta el límite.

La velocidad máxima registrada en el lugar fue de 132 km/h.

Sobre la fiscalización y sanciones

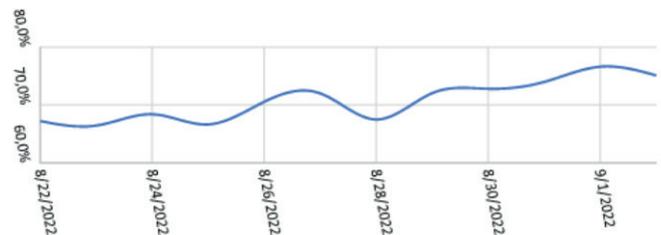
La aplicación de multas comenzó a regir este lunes 5 de setiembre.

Se puede verificar la foto de multas aplicadas por radar en:

<https://www.imcanelones.gub.uy/infracciones-radares/consulta.php>

El costo de la multa por exceso de velocidad es de 3 UR para los excesos de hasta 20 km/h de la velocidad permitida, y de 10 UR para los excesos de más de 20 km/h de la velocidad permitida.

% Respetan el límite por día



% Respetan el límite

